SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000029765

PROVEEDOR: MEDTRONIC COLOMBIA S.A **NIT:** 830025149 **FECHA:** 23/05/2025 01:57 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: AC 116 N 7 - 15 OF 1101 P-11 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6683777 **ALMACEN:** KE10R14 - ADM GESTION DE ALMACENES USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: MDTC4128812262 **% ICA:** 11,0400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 21/05/2025 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM264	CATETER 7 FR X 100 CM. CATETER DE ABLACION DE VARICES POR RADIOFRECUENCIA VASCULAR	UNIDAD	15,00	$ 829.364,00	$ 12.440.460,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2019EBC-0002044-R1	Lote:	243230198				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
DM265	CATETER 7FR X 60CM. CATETER DE ABLACION POR RADIOFRECUENCIA VASCULAR	UNIDAD	15,00	$ 829.364,00	$ 12.440.460,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2019EBC-0002044-R1	Lote:	250340181				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6775-2024, FACTURA No MDTC4128812262

SUBTOTAL:	$ 24.880.920,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 24.880.920,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 274.685,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 24.606.235,00

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

1011080023 YESICA DANIELA SIERRA ROZO

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 1011080023

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA

Yesica Sierra

YESICA DANIELA SIERRA ROZO

1011080023 1011080023

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

ORIGINAL

Medtronic

Medtronic Colombia S.A.
NIT. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 # 7 - 15, Torre Cusezar Piso 11
Oficina 1101
Bogotá D.C. Colombia
www.medtronic.com

Factura Electrónica de Venta	**MDTC 4128812262**
Fecha y Hora	**21-Mayo-2025 - 10:06**
Página	**1 of 1**
Vencimiento	**19-Agosto-2025**
Num. orden de compra:	**6775-2024**

Datos del Cliente

Nombre	SUBRED INTEGRADA SUR OCCI
Número	900959048
Dirección	CL 9 39 46
Ciudad	Bogotá, D.c.
Teléfono	(57)1-7560505

Enviado A:

HOSPITAL DE KENNEDY

Dirección: Transversal 74 F 40B 54 Sur

Ciudad: Bogotá, D.c.

N°	REFERENCIA	F. EXPIRACION DD/MM/AAAA	LOTE	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	% IVA	VR. IVA	TOTAL SIN IVA
1	CF7-7-100 A7630007022705	31/10/2026	243230198	CATHETER CF7-7-100 CLOSURE FAST V05 U.M 1 EA = 1 EA	15	829.364	0%	0	12.440.460
2	CF7-7-60 A7630007022805	31/01/2027	250340181	CATHETER CF7-7-60 CLOSURE FAST V05 U.M 1 EA = 1 EA	15	829.364	0%	0	12.440.460

Total Lineas: 2

SUBTOTAL	24.880.920
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL	24.880.920

VALOR EN LETRAS

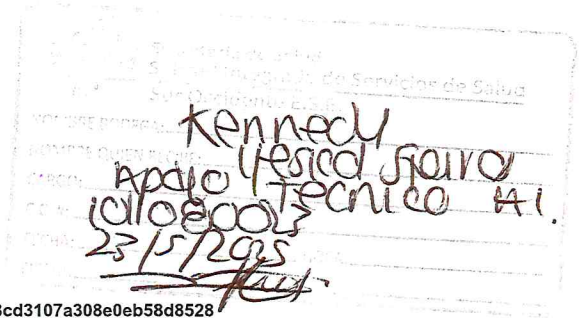
VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESO COLOMBIANOS CON 00/100

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA N°AKOC0000009610 ADJUNTAR ORDEN COMPRA ENTREGAR CON FACTURA + 2 COPIAS.

TERMINOS DE PAGO:

Crédito - Transferencia Débito Bancaria



CUFE: 178b0c9269223a9539628ff4b83173417eb71d15f09eaa9edc89e6469756945545c26c5c3f8cd3107a308e0eb58d8528

Favor realizar el pago en efectivo, transferencia electrónica o cheque girado a nombre de Medtronic Colombia S.A. a la siguiente cuenta:
Citibank Cuenta Corriente # 0065140012

REVISO	VoBo COMPAÑIA	RECIBO Y ACEPTADO (SELLO)

Factura de venta electrónica emitida conforme a los artículos 616-1, 617 y 618 del Estatuto Tributario Nacional. Autorización de Numeración de Facturación No. 18764072018184 del 31/05/2024 prefijo autorizado MDTC, numeración autorizada del 4128700511 al 4128999999, vigente hasta el 30 de noviembre de 2025. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES de la DIAN según resolución No.1220 del 27 de diciembre de 2022. Somos AUTORRENEDORES de Impuesto de Renta según resolución No. 8408 del 25 de octubre del 2019. Somos Agentes retenedores de IVA. Por favor no practicar retenciones de impuestos, excepto retención de ICA solo en caso de que el acuerdo del municipio así lo exija. Somos autorretenedores del impuesto de industria y comercio en los municipios de Pereira, Neiva, entre otros.

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MEDTRONIC COLOMBIA SA
NIT. 830.025.149-8

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.,** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de noviembre del 2024 a abril del 2025 y a los sistemas de Salud para los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.,** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de junio de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

    2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud de los meses de diciembre de 2024 a mayo del 2025 y para los meses de noviembre de 2024 a abril del 2025 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía **MEDTRONIC COLOMBIA S.A**

    3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Great Place To Work. Certificado
CO/CTS824-05 CO21/962777/00 SGS BUREAU VERITAS CO22.06893

6. La compañía efectuó el pago de la seguridad social correspondiente a los últimos 6 meses comprendidos entre noviembre del 2024 a abril del 2025, por la suma total de **OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($8.929.455.200)** según las siguientes planillas de autoliquidación:

Período Pagado	Número de planilla	Valor pagado
nov-24	81940779 y 81411508	$1.514.119.400
dic-24	82812052, 82744754 y 82744891	1.753.262.000
ene-25	83511152 - 83535243 - 83538262	1.396.878.200
feb-25	84335906 - 84331414 - 84330621 - 84369358	1.396.878.200
mar-25	85224640 - 85226591 - 85226823 - 85228444	1.499.773.300
abr-25	85954847 - 85952364 - 85955177	1.368.544.100
Total		$8.929.455.200

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025 a solicitud de la Administración de la Compañía, con destino a quien interese.

MAIRA ALEJANDRA PUA CASTELLANOS
Revisor Fiscal
TP 308192-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100145-02-6063-25